

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

- Ciclo de Complementación Curricular, modalidad a distancia -

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN CARGO
DOCENTE INTERINO**

La recepción de postulaciones estará abierta del 9 de febrero al 19 de febrero de 2026, inclusive. Los/as interesados/as deben presentar, en formato digital, un currículum vitae actualizado y completo, indicando el número de DNI y de referencia al cargo, y una propuesta de programa de la asignatura para el cargo que se convoca. Las presentaciones deben dirigirse a la Jefatura de Apoyo a Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, al correo electrónico: sociales_academica@unq.edu.ar. Para consultas, comunicarse al (54 11) 4365-7100, interno 5779.

REFERENCIA N°8000

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Asignatura: Problemas Territoriales y Globalización Económica

Contenidos mínimos de la asignatura

Recursos naturales en el planeta. Energía y conflicto. La acumulación por desposesión. El mapa del agua. Los bienes comunes y la seguridad alimentaria. Las grandes regiones económicas y nuevas formas de organización territorial del capital. El transporte y los circuitos de integración/exclusión de la movilidad económica y financiera. Las migraciones internacionales. Trabajo y desempleo como expresiones territoriales. La pobreza y la indigencia. Indicadores de desarrollo humano. Los principales circuitos económicos de las Américas.

Modalidad de enseñanza: Virtual

Modalidad de vinculación: planta interina

Categoría propuesta: Adjunto¹

Dedicación propuesta: Parcial

TAREAS A REALIZAR

- Dictado de clases (6 horas semanales, asincrónicas)
- Realización de actividades extra-áulicas como la participación en las actividades académicas organizadas por la dirección de la Licenciatura en Geografía y el Departamento de Ciencias Sociales, y en las reuniones del área.
- Toma de exámenes finales presenciales en todos los llamados del año lectivo.

PERFIL DEL/A POSTULANTE

Profesor/a o Licenciado/a en Geografía (excluyente). Preferentemente con estudios de posgrado (finalizados o con un grado de avance considerable) en el campo de la asignatura.

¹ La categorización definitiva, en el caso de producirse la designación interina, será evaluada y otorgada por el Consejo Superior.

Poseer antecedentes docentes (en nivel superior) y en actividades extracurriculares como asistencia a eventos científicos, publicaciones en libros y revistas académicas, elaboración de materiales didácticos, entre otros datos relevantes.

Requisitos establecidos en el Régimen de Carrera Docente de la UNQ para la categoría y perfil correspondientes (ver <https://www.unq.edu.ar/wp-content/uploads/2025/05/B.-Reglamento-para-la-Planta-Basica-Docente-Res.-CS-303-23.pdf>)

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

Las/os interesadas/os harán efectiva su postulación mediante la presentación de la siguiente documentación en formato digital:

1. Currículum Vitae consignando datos personales completos, datos de contacto, título/s de grado y posgrado, experiencia en docencia universitaria (explicitar años de inicio y fin de cada tarea o cargo, institución y asignatura) y antecedentes relevantes para el cargo a cubrir según lo detallado en el apartado "Perfil de las/os postulantes". La información proporcionada en el currículum tiene el carácter de declaración jurada.

2. La propuesta de un programa para la asignatura acorde a los contenidos mínimos. El programa debe contar con una presentación de la materia, objetivos, contenidos mínimos y unidades temáticas, bibliografía obligatoria y ampliatoria, de consulta o recomendada, metodología o modalidad de dictado, y evaluación. Se adjunta formato de programa, en la presente convocatoria.

Luego de evaluar los antecedentes y la propuesta de los/as postulantes, la comisión evaluadora podrá realizar una entrevista a los/as aspirantes que cumplan con los requisitos a fin de establecer el orden de mérito.

La designación es realizada por el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y la decisión es inapelable.

Anexo: Formulario para la presentación de Programas del Departamento de Ciencias Sociales.
Res (CD 044/23)

Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Modalidad Virtual

Carrera:

Año:

Curso:

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente.

Profesor/a:

Núcleo al que pertenece:

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso se inserta. Para las Carreras de tronco único (Lic. en Terapia Ocupacional) no se requiere dicha información debido a que las Carreras no poseen núcleo en su Plan de Estudios

Tipo de Asignatura:

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica

Presentación y Objetivos:

Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

Contenidos mínimos:

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige

Bibliografía de consulta:

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas

Modalidad de dictado:

Especifique el carácter de las actividades de enseñanza-aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.)

Evaluación:

*Lo que corresponde al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (C.S.) N° 201/18. **(No modificar esta leyenda. En caso de ampliar este ítem, hacerlo en párrafo aparte)***

Los programas para regulares tendrán una vigencia de 3 (tres) años, sin perjuicio de la posibilidad de presentar un nuevo programa antes de la pérdida de su vigencia.

Firma y Aclaración

Inicializar cada hoja, firma completa y aclaración en la última página

Formato de presentación de los programas: Letra Arial 12 con interlineado 1.5 y justificado. RESOLUCIÓN (C.D.) N° 044/23